## ANEXO 2. CERTIFICADO/INFORME DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2022.

## D/ña……………. en calidad de Secretario/a de la localidad de

**CERTIFICA/INFORMA:**

* Que nuestra entidad se adhirió a la Convocatoria de la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de Ayudas a entidades públicas municipales de la provincia, presentando para ello las solicitudes de incorporación al Plan según plazos y documentación establecida en el Proyecto de Plan de Cooperación Local 2022, aprobado por la Diputada Delegada del Área de Empleo de la Diputación de Cádiz y publicado en el B.O.P.
* Que nuestra entidad es beneficiaria de las actuaciones aprobadas en el marco del Plan de Cooperación Local 2022, según acuerdo del Pleno de la Diputación de Cádiz de 18 de Mayo de 2022.
* Que, a la vista del Informe Técnico realizado por nuestra entidad y que obra en nuestro poder, los proyectos aprobados en nuestra localidad para su financiación, deberán responder a “necesidades urgentes e inaplazables”. En el caso de que se financien proyectos de inversión, toda expresión referida al “mantenimiento”, “reparación” o “conservación” debe referirse a mantenimiento extraordinario que alarga la vida útil del bien o poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio (informe IGAE 30-01-2011) y así deberá de quedar acreditado en el expediente de la entidad adherida al Plan.
* Que a través de la presente respecto del pago en concepto de anticipo a justificar de la subvención, siguiendo los extremos contemplados en los art. 34 de la Ley General de Subvenciones y el art. 88 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones:
	+ Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma, por alguna de las causas previstas en el art. 37 de la Ley General de Subvenciones.
	+ Que no ha sido acordada como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora.
	+ Que la entidad no dispone de los recursos suficientes para financiar transitoriamente la actividad.
* Que para acometer la ejecución de las actuaciones establecidas en el artículo 6 del Convenio suscrito entre la Diputación de Cádiz y esta entidad, es necesaria la contratación del siguiente personal:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Número** |  | **Categoría Profesional** |
|   |  |   |
|   |  |   |
|   |  |   |
|   |  |   |
|   |  |   |
|   |  |   |
|   |  |   |
|  |  |  |
|  |  |  |

* Que nuestra entidad ha iniciado el procedimiento para la selección de personal a contratar para la ejecución del proyecto.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en,

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| En  |  | a |  |

 **Firmado: VºBº EL/LA ALCALDE/SA**

**SELLO ENTIDAD**